


Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

239

BUENOS AIRES, 11 FEB 1974.

VISTO la solicitud presentada por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, en el expediente N° 53.891/73, para que se le autorice la creación y el funcionamiento de la carrera de Post-grado de "Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Post-grado de "Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva" en el ámbito de la Facultad de Medicina de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR de acuerdo con la documentación obrante en el expediente N° 53.891/73 y cuyo plan de estudios obra a fs. 4 y 5 de estos actuados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

RS.

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION